



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

55 2 / 0 1

Salta, 29 OCT 2001
Expediente N° 12.207/01.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Gladys IDOETA D.N.I. N° 12.346.990, solicita adscripción a la cátedra "*Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica*" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Interna N° 031/97 y modificatoria, "Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra".

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación de esta Facultad, propone los miembros de la Comisión de Adscripción.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Gladys IDOETA, D.N.I. N° 12.346.990 a la cátedra "*DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA PEDIATRICA*" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, la que estará integrada de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Méd. Dora A. RODAS DE NORDERA.
- Méd. Alberto ALEMAN.
- Lic. Mirta BURGOS.

Miembros Suplentes.

- Lic. Angela GUZMÁN.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docentes de la comisión de adscripción, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud